

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIDOS CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **034**

Fecha Estado: 06/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302220190021100	Ejecutivo Singular	BRANDS AND PRODUCTS S.A.	CRISTHIAN MESA LOPEZ	Auto requiere PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE EL AVISO CON LOS SOPORTES ESTABLECIDOS EN EL CGP	03/06/2022		
05001310302220200016900	Verbal	JUAN CARLOS PIEDRAHITA	SVITLANA GORLINSKA	Auto ordena oficiar	03/06/2022		
05001310302220200018700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA OBITRONIX S,A,S	Auto resuelve recurso REPONE PARCIALMENTE AUTO DEL 6 DE MAYO DE 2022. NO CONCEDE APELACION	03/06/2022		
05001310302220210022900	Verbal	NAHYR CLARET GONZALEZ QUIROZ	AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A.	Auto requiere A LAS PARTES PARA QUE INFORMEN SI CUENTAN CON LOS MEDIOS TECNOLOGICOS PARA REALIZAR AUDIENCIA VIRTUAL	03/06/2022		
05001310302220210034400	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	LUZ VERDE REPRESENTACIONES SAS	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	03/06/2022		
05001310302220210041800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	PAULA MILENA MONTOYA GUTIERREZ	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	03/06/2022		
05001310302220210043900	Ejecutivo Singular	PAUCA SERVICIOS S.A.S	CANNAXIA LABS S.A.S	Auto resuelve recurso NO REPONE AUTO DEL 6 DE ABRIL DE 2022	03/06/2022		
05001310302220210044600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ANDRES FELIPE MONTOYA MORALES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	03/06/2022		
05001310302220210046000	Verbal	DANIELA DEL VALLE MUNEVAR	ARLES ARLEY ZAPATA DUQUE	Auto reconoce personería A LA ABOGADA DANIELA VALENCIA - REQUIERE REPETIR NOTIFICACION DE COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	03/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302220220001600	Verbal	ALEJANDRO CANO ZAPATA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto pone en conocimiento NOTIFICACION DE PAULA GIRALDO NO SE AJUSTA A LAS EXIGENCIAS LEGALES	03/06/2022		
05001310302220220006300	Verbal	MARÍA DEL PILAR RAMIREZ GONZÁLEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto reconoce personería AL ABOGADO DIEGO URIBE Y DESIGNA CURADOR AD LITEM	03/06/2022		
05001310302220220006900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	ZHONG ZHENG CHEN	Auto requiere PARTE ACTORA PARA QUE ACREDITE REQUISITOS DE NOTIFICACION	03/06/2022		
05001310302220220014200	Ejecutivo Singular	Grupo Empresarial Mercury S.A.S.	Importaciones Juli Juli Internacional	Auto rechaza demanda	03/06/2022		
05001310302220220015300	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	DIONISIO HERRERA IBAÑEZ	Auto admite demanda	03/06/2022		
05001310302220220015600	Verbal	FRANCISCO ELADIO GOMEZ ALZATE	CONSTRUCTORA SANTACOLOMA	Auto admite demanda	03/06/2022		
05001310302220220018700	Verbal	MARIA EUNICE CEBALLOS AGUILAR,	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda EXIGE CUMPLIR REQUIISITOS EN 5 DIAS SO PENA DE RECHAZO	03/06/2022		
05001310302220220019800	Acción Popular	JOHSEP DAVID GOMEZ MUÑOZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	03/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA RUIZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Ana Maria Ruiz Londoño
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 22 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ab06bc7384045f03a8347f96afeadb898c9ba79f9e05bf6742684176d120619**

Documento generado en 03/06/2022 02:46:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>